

ACUERDO N° 005 de fecha 30 de julio de 2018
(Modificatorio Reglamento Académico EPFAC)

Por el cual, el Consejo Académico de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana y el Consejo Directivo, modifica el Reglamento Académico EPFAC,

CONSIDERANDO:

1. Que la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana, es una Institución Universitaria reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resoluciones No. 1906 del 05 de agosto de 2002 y No. 21057 del 08 de noviembre de 2016.
2. Que conforme a lo definido en la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 en su Artículo 29, la Escuela de Postgrados FAC bajo el concepto de Autonomía Universitaria y como parte de las políticas de calidad educativa, ha visto conveniente modificar el Reglamento Académico para incluir en el Artículos 29 "consejo académico, comité educativo" donde se trata la conformación de estos dos cuerpos colegiados.
3. Que en la sesión del Comité educativo de fecha 27 de abril de 2018, mediante Acta número 004/2018, este Comité educativo de la EPFAC, en consideración al estricto cumplimiento del Artículo 3 del Reglamento Académico de esta Escuela y de los Artículos 2 y 209 de la Constitución Política Colombiana, así como del Artículo 6 de la Ley 489 de 1998, acordó incluir dentro del Capítulo II del Reglamento Académico, que trata el tema de los cuerpos colegiados, modificar los integrantes de los cuerpos colegiados el artículos 29.
4. Que es atribución del Consejo Académico, "8. Revisar y aprobar las reformas de los Reglamentos EPFAC.", conforme a lo establecido en el Artículo 28 del Reglamento Académico Escuela de Postgrados FAC "CT. José Edmundo Sandoval" de fecha 23 de junio de 2017, y Artículo 17 del Reglamento Académico del Sistema Educativo de la Fuerza Aérea Colombiana (Disposición No. 003 de fecha 30 de mayo de 2013).

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 01.

Modificar el Artículo 29 del REGLAMENTO ACADÉMICO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA "CAPITÁN JOSE EDMUNDO SANDOVAL":

Segundo párrafo: este comité está integrado por el comandante del Grupo Académico quien lo preside, el Comandante del Escuadrón de Educación Superior, el Comandante del Escuadrón Extensión e Internacionalización, un representante de los Directores de Programa, un representante de los Coordinadores del Programa, un representante de los docentes, un representante de los estudiantes, un representante de los egresados y el secretario académico quienes tienen voz y voto, también asisten

con voz pero sin voto el personal que el comandante de Grupo Académico convoque para casos específicos. El Secretario Académico se desempeñará como secretario.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 19 días del mes de octubre de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

En constancia firman:



Coronel **JAVIER NEIBA PERAZA**
Director Escuela de Postgrados FAC



Brigadier General **FERNANDO LEÓN LOSADA MONTOYA**
Jefe Jefatura de Educación Aeronáutica FAC
Presidente Consejo Directivo